



Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

El infrascrito Secretario Director del Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero,

CERTIFICA:

Que en el Acta de la Sesión No. CA-24/2019 celebrada el veinticinco de junio de dos mil diecinueve, aparece el Punto II, el Acuerdo que literalmente dice:

"1) Nombrar con carácter permanente a la Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez en el cargo de Gerente General, a partir del 26 de junio de 2019, con un salario mensual de US\$ 3,285.00 y las prestaciones que le otorga el Reglamento de Trabajo del FOSAFFI."

En fe de lo cual extiende la presente en San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.


Alicia Alejandra Ariola



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, extendiendo firma y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecinueve.





0000468

OFICINA DEL VICEPRESIDENTE

3 de julio de 2019

Licenciada
Patricia Guevara
Presidente
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento
Financiero
Presente

Señora Presidente:

Me permito comunicarle que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CD-25/2019 del 1 de julio de 2019, acordó:

1. Nombrar a partir del 1 de julio de 2019 a la Licenciada Patricia Guevara como Director Propietario del Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, designándola como Presidente del referido Comité, para un período de dos años que finaliza el 30 de junio de 2021.
2. Nombrar a partir del 1 de julio de 2019 a la Licenciada Patricia Guevara, como Presidente Ejecutivo del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, en razón de su cargo y dedicación a tiempo completo; así como las prestaciones y beneficios que le correspondan, de acuerdo a la normativa interna del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Otto Boris Rodríguez
Secretario de Consejo Directivo



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, extendiendo firma y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

[Handwritten Signature]
ASUMPCIÓN FIGUEROA FUENTES
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR



0000456

OFICINA DEL VICEPRESIDENTE

1 de julio de 2019

Licenciada
Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidente
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
Presente

Señora Presidente:

Me permito comunicarle que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. 25/2019 de 1 de julio de 2019, y de conformidad con lo que establece el inciso primero del Artículo 3 de la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, acordó: Nombrar al Licenciado Julio Cesar Avendaño, como Director Propietario en el Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSSAFI) para un período de dos años, contado a partir del 1 de julio de 2019, finalizando el 30 de junio de 2021.

Atentamente,


Otto Boris Rodríguez
Secretario de Consejo Directivo



Se anexa: Currículum Vitae

Sesión No. CA-25/2019 del 4 de julio de 2019

La Presidente del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero informa al Comité Administrador, que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador en Sesión No. CD-25/2019 celebrada el 1 de julio de 2019, de conformidad con lo que establece el inciso primero del Artículo 3 de la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Banco Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, acordó nombrar al Licenciado Julio César Avendaño, como Director Propietario en el Comité Administrador del FOSAFFI para un período de dos años, contado a partir del 1 de julio de 2019 finalizando el 30 de junio de 2021.

El Comité Administrador se da por enterado.

c.c.: Sección de Recursos Humanos
Unidad de Acceso a la Información Pública
Departamento Jurídico

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the official who signed the document.



FOSAFFI

Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
San Salvador, El Salvador, C.A.
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Acuerdo No.8/2019

El Presidente del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, en uso de las facultades delegadas por el Comité Administrador en sesión No, CA-1/2002 del 10/01/2002, efectúa el siguiente Nombramiento de Personal.

Nombre del Empleado: RODOLFO UVALDO BURGOS HERNANDEZ

No. Empleado:5168

Puesto a Desempeñar: ASESOR ADMINISTRATIVO

Categoría salarial 10

Sueldo Mensual: \$2,048.00

Plaza No. 0102

Dependencia: PRESIDENCIA

Vigencia del Acuerdo: 29 de julio de 2019

San Salvador, 12 de julio de 2019

F.

Presidente

